

Primera Acta del jurado

CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO, PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE UNA PROMOCIÓN DE 83 VIVIENDAS CON PROTECCIÓN PÚBLICA EN ARRENDAMIENTO “BERROCALES 01”.

PRIMERO

El día 1 de junio de 2026, a las 14:45 horas, se reúnen de forma telemática los miembros del jurado del CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO, PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE UNA PROMOCIÓN DE 83 VIVIENDAS CON PROTECCIÓN PÚBLICA EN ARRENDAMIENTO “BERROCALES 01”.

Presidente:

D. Álvaro González López, Delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda del Ayuntamiento de Madrid.

Vocales:

- **D. Pablo Olalquiaga Bescós**, Vicedecano del COAM.
- **D. Raúl Monte Hidalgo**, Director General de Regeneración Urbana del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda del Ayuntamiento de Madrid.
- **D. Agustín Arroyo Castillo**, Director de Rehabilitación y Obra Nueva de EMVS Madrid.
- **Dña. Elena Orte Largo**, arquitecta de reconocido prestigio designada de común acuerdo por la EMVS Madrid y el COAM.
- **D. Emilio Pemjean Muñoz**, arquitecto de reconocido prestigio designado de común acuerdo por la EMVS Madrid y el COAM.

Secretario (con voz, pero sin voto):

- **D. Carlos de Riaño**, arquitecto, Codirector de Concursos COAM.

El jurado queda constituido en el presente acto al existir el quórum exigido en el punto 12.2. En cumplimiento de lo dispuesto en las bases que rigen el concurso, todos los miembros declaran no tener constancia de la existencia de incompatibilidades.

SEGUNDO

El Secretario informa que se han recibido las siguientes **39 propuestas**:

B001	CON-TEN
B002	TERRA PENSILIS
B003	JANO
B004	OH!
B005	RAYANDO EL SOL
B006	PAISAJE ENTRE UMBRALES
B007	1111
B008	PLUS +
B009	VERSOS
B010	ENTRE PATIOS
B011	PUERTANUEVA
B012	BBPR242
B013	PROUVÉ
B014	DOS EN LA CARRETERA
B015	repetición y variación
B016	ABANICO
B017	QUIEBROS ORIENTADOS
B018	EL JARDÍN DE LOS CEREZOS
B019	TIKAL

B020	VIVIR EN COMUNIDAD
B021	El envés de la esquina
B022	CLARO EN EL BOSQUE
B023	ESQUINA DE AIRE
B024	tres.veinte
B025	Urbanismo Doméstico
B026	OCHENTAYTRESMASUNA
B027	PLAZA Y CIELO
B028	moebius
B029	EL ENTRAMADO FUNCIONAL
B030	RADIX
B031	DÉDALO
B032	articula2
B033	oír la luz
B034	GIRASOL
B035	UPS!
B036	PALINDROME
B037	Una casa dos estaciones
B038	MADMOD
B039	BVW 23

La secretaría informa que se han recibido todas las propuestas en plazo, mientras que se han producido sendas incidencias en relación a la forma de entrega de la documentación, conforme a lo indicado en las bases del concurso, en las siguientes propuestas:

- La propuesta **B039- BVW 23** fue entregada en la Secretaría del concurso por la empresa Correos el 14 de mayo de 2026. Desde la secretaría del concurso se procede a comprobar si ha cumplido con lo establecido en el punto de las bases donde dispone:

“Por Correos, hasta las 14:00 horas de la fecha límite de presentación de las propuestas, en un paquete cerrado que se enviará a la secretaría del concurso, a la dirección postal indicada en el punto 5 de estas bases. Serán admitidas todas las propuestas depositadas en Correos que lleguen a la secretaría del concurso hasta 10 días naturales después de la fecha límite para la presentación de propuestas, siempre y cuando concurren las dos circunstancias siguientes:

- a) que su envío se haya impuesto por correo certificado antes del término del plazo.*
- b) que su envío se haya notificado también, antes del término del plazo, mediante fax o correo electrónico, que preserve el anonimato, con indicación de un número de referencia de imposición que permita identificarlo, y el LEMA de la propuesta. No se debe incluir en el correo electrónico dato alguno que pueda dar información sobre la autoría de la propuesta o que implique cualquier ruptura del anonimato.”*

Se verifica que, la comunicación al correo electrónico de la secretaría a los efectos de notificación concursos@coam.org no se produjo. Asimismo, se comprueba por los datos del etiquetado del paquete, con código PK0CPS0000***650128004E, que fue entregado en Correos el 12/05/2026 a las 12:38.

- La propuesta **B010- ENTRE PATIOS** ha incumplido la forma de presentación establecida en el punto 9 de las bases, al incluir en el **Sobre 1.b Documentación digital** el contenido del Sobre 2 Documentación administrativa (anexos de documentación administrativa cumplimentados), permitiendo conocer la identidad de los autores de la propuesta, motivando el quebrantamiento del anonimato.

Por lo tanto, una vez expuestas las incidencias y en virtud del punto 12.3 de las bases del concurso, el jurado decide excluir, por unanimidad, la propuesta B039- BVW 23 y la propuesta B010- ENTRE PATIOS, en base a lo siguiente:

- En cuanto a la propuesta B039- BVW 23 el jurado razona su exclusión, por no haber remitido a la secretaría del concurso el justificante del envío por Correos, en tiempo y forma, incumpliendo el apartado 8 de las bases reguladoras. Asimismo, en el mismo punto 8 y en el 11 de las bases, se exponen las consecuencias de este incumplimiento *“No será admitida propuesta alguna que no haya sido presentada en los términos establecidos, tanto en relación con la documentación como al plazo y forma de entrega”*.

En consecuencia, el Jurado aplicando lo previsto en Bases, entiende que no cabe a nivel administrativo y jurisprudencial excepcionar los requisitos obligatorios y acumulativos para la presentación de propuestas establecidos claramente en bases.

- En cuanto a la propuesta B010-ENTRE PATIOS como consecuencia de haber presentado documentación administrativa en el sobre 1, motivando el quebrantamiento del anonimato. El jurado razona su exclusión en base a lo establecido en los puntos 10, 11 y 12.3 en los que se indica que *“Serán inadmitidas todas aquellas propuestas en las que concurren las siguientes circunstancias: Ruptura del anonimato, en el envío o en los archivos y documentación aportada”*.

Como resultado, el listado de las **37 propuestas admitidas** al concurso es el siguiente:

B001	CON-TEN
B002	TERRA PENSILIS
B003	JANO
B004	OH!
B005	RAYANDO EL SOL
B006	PAISAJE ENTRE UMBRALES
B007	1111
B008	PLUS +
B009	VERSOS
B011	PUERTANUEVA
B012	BBPR242
B013	PROUVÉ
B014	DOS EN LA CARRETERA
B015	repetición y variación
B016	ABANICO
B017	QUIEBROS ORIENTADOS

B018	EL JARDÍN DE LOS CEREZOS
B019	TIKAL
B020	VIVIR EN COMUNIDAD
B021	El envés de la esquina
B022	CLARO EN EL BOSQUE
B023	ESQUINA DE AIRE
B024	tres.veinte
B025	Urbanismo Doméstico
B026	OCHENTAYTRESMASUNA
B027	PLAZA Y CIELO
B028	moebius
B029	EL ENTRAMADO FUNCIONAL
B030	RADIX
B031	DÉDALO
B032	articula2
B033	oír la luz
B034	GIRASOL
B035	UPS!
B036	PALINDROME
B037	Una casa dos estaciones
B038	MADMOD

TERCERO

Se levanta la sesión a las 15:20 horas del 1 de junio de 2026.

Álvaro González López

Pablo Olalquiaga Bescós

Raúl Monte Hidalgo

Agustín Arroyo Castillo

Elena Orte Largo

Emilio Pemjean Muñoz

Carlos de Riaño